



I. Datos de identificación

Espacio educativo donde se imparte

Licenciatura

Unidad de aprendizaje Clave

Carga académica
 Horas teóricas Horas prácticas Total de horas Créditos

Período escolar en que se ubica

Seriación
 UA Antecedente UA Consecuente

Tipo de Unidad de Aprendizaje

Curso Curso taller

Seminario Taller

Laboratorio Práctica profesional

Otro tipo (especificar)

Modalidad educativa

Escolarizada. Sistema rígido No escolarizada. Sistema virtual

Escolarizada. Sistema flexible No escolarizada. Sistema a distancia

No escolarizada. Sistema abierto Mixta (especificar)

Formación común

Formación equivalente

Derecho 2015



II. Presentación del programa de estudios

1. Con base en el artículo 84 del Reglamento de Estudios Profesionales (2007) de la Universidad Autónoma del Estado de México, en el programa de estudios de la unidad de aprendizaje Derecho de los Contratos, es un documento de carácter oficial que estructura y detalla los objetivos de aprendizaje y los contenidos establecidos en el plan de estudios, y que son esenciales para el logro de los objetivos del programa educativo y el desarrollo de las competencias profesionales que señala el perfil de egreso.

Los programas de estudio son documentos normativos respecto a los principios y objetivos de los estudios profesionales, así como en relación con el modelo curricular y el plan de estudios de la carrera. Serán de observancia obligatoria para autoridades, alumnos, y personal académico y administrativo.

2. El objetivo de la unidad de aprendizaje es analizar los elementos e integración de los convenios y contratos, con la finalidad de distinguir los procesos de creación, transferencia, modificación y extinción de derechos y obligaciones, para lograr perfilar la construcción de convenios o contratos que prevengan conflicto o que los resuelvan, con base en el apego de la legislación aplicable.

Es importante señalar, que los procesos jurisdiccionales, generan en aquellos que intervienen como partes, un sinnúmero de inconvenientes en su desarrollo social y emocional; de modo el perfeccionamiento de mecanismos alternos a la solución de los conflictos, que por regla general, están sujetos a la intervención de un juzgador, es más que un tema obligado en la agenda Estatal y claro, Educativa.

A partir de esa perspectiva, resulta necesario el estudio de las fuentes obligacionales surgidas en los contratos, para que los que se encarguen de dirigir los diversos medios alternos de solución de conflictos, sean capaces de discriminar las situaciones en las que pueden intervenir, y desde luego, que puedan hacer llegar a buen término los conflictos en los que de forma incidental interviniente.

Sobre esta base, se hace necesaria la implementación de esta unidad de aprendizaje; pues es indispensable que el Licenciado en Medios Alternos de Solución de Conflictos, cuente con conocimientos teóricos que le permitan comprender los distintos ámbitos en los que intervendrá, para desplegar un papel acorde con las exigencias de quienes le soliciten su intervención.

Ahora bien, son cuatro las unidades que integran este programa; en un primer momento, se abordará la confección y modalidades de las obligaciones; después, se analizarán los contratos en general; para después, analizarlos desde un plano particular; y finalmente, el impacto de los medios alternos de solución de conflictos, en función del impacto que tienen en los contratos.



III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

| | |
|-----------------------------|-------------------|
| Núcleo de formación: | Núcleo Sustantivo |
| Área Curricular: | Derecho |
| Carácter de la UA: | Obligatoria |

IV. Objetivos de la formación profesional.

Objetivos del programa educativo:

Formar mediadores, conciliadores y facilitadores con espíritu ético, empatía, bondad, concordia, paz, alteridad y solidaridad, que apliquen los conocimientos teóricos, prácticos y metodológicos, desde una visión humanística, para:

- Relacionar los conceptos esenciales de los Medios Alternos de Solución de Conflictos, en cada uno de los diversos procesos y materias del conflicto.
- Interpretar conflictos del contexto actual, con teorías pertinentes a los Medios Alternos de Solución de Conflictos.
- Explicar las causas y consecuencias de un conflicto, tomando en consideración el contexto en el que se presenta y sus antecedentes.
- Aplicar las herramientas, técnicas y habilidades del proceso específico, para que los intervinientes encuentren soluciones, tomando en consideración el diagnóstico y las estrategias de abordaje del conflicto.
- Reconocer las limitaciones jurídicas y humanas en un determinado conflicto y respetar las leyes, los Derechos Humanos y la voluntad de las partes.
- Colaborar con equipos de trabajo en la solución de conflictos actuales, donde es necesaria la co-mediación o co-facilitación, estableciendo una metodología grupal para el abordaje del conflicto.

Objetivos del núcleo de formación:

Desarrollará en el alumno el dominio teórico, metodológico y axiológico del campo de conocimiento donde se inserta la profesión.

Comprenderá unidades de aprendizaje sobre los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para dominar los procesos, métodos y técnicas de trabajo; los principios disciplinares y metodológicos subyacentes; y la elaboración o preparación del trabajo que permita la presentación de la evaluación profesional.



Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Analizar, relacionar y valorar los conocimientos básicos del derecho y sus diferentes instituciones, para guiar, asesorar, o en su caso aconsejar sobre las posibles soluciones ante la diversidad de conflictos que se presenten en su desempeño profesional.

V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Analizar los elementos de validez y clasificación de los convenios y contratos, con la finalidad de crear, transferir, modificar y extinguir derechos y obligaciones que permitan la solución pacífica de un conflicto, atendiendo en todo momento la legislación aplicable.

VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización.

Unidad 1. TEORÍA GENERAL DE LOS CONTRATOS.

Objetivo: Distinguir entre un convenio y un contrato, mediante el estudio de su estructura, alcance y contenido; para determinar cuándo debe elaborarse uno u otro, y en su caso, determinar las condiciones de su terminación o resolución.

Contenidos:

- 1.1 Convenio y contrato.
- 1.2 Capacidad de los contratantes.
- 1.3 Representación.
- 1.4 Consentimiento y sus vicios.
- 1.5 Objeto, motivo o fin de los contratos.
- 1.6 El principio *pacta sunt servanda* y la cláusula *rebus sic stantibus*.
- 1.7 Del cumplimiento de los contratos.
- 1.8 De la rescisión de los contratos.
- 1.9 De la terminación y resolución de los contratos.

Unidad 2. CONTRATOS EN PARTICULAR

Objetivo: Comparar cada uno de los contratos previstos en el sistema jurídico mexicano, identificando sus elementos y objeto, así como en qué circunstancias se elaboran y cuáles son las condiciones subjetivas y objetivas que requieren para su validez y eficacia.

Contenidos:

- 2.1 Contratos preparatorios.
- 2.2 Contratos traslativos de dominio.
 - 2.21 Contrato de compraventa.
 - 2.2.2 Contrato de permuta.
 - 2.2.3 Contrato de donación.



- 2.3 Contratos traslativos derecho uso, goce y disfrute temporal de un bien.
 - 2.3.1 Contrato de arrendamiento.
 - 2.3.2 Contrato de comodato.
- 2.4 Contrato de depósito.
- 2.5 Contrato de mandato.
- 2.6 De los contratos de prestación de servicios.
 - 2.6.1 De la prestación de servicios profesionales.
 - 2.6.2 Del contrato de obra a precio alzado.
 - 2.6.3 Del contrato de transporte.
 - 2.6.4 Del contrato electrónico de transporte.
 - 2.6.5 Del contrato de hospedaje.
- 2.7 De las asociaciones, de las sociedades y de la aparecería rural.
- 2.8 De los contratos aleatorios.
- 2.9 De la fianza.
- 2.10 De la prenda.
- 2.11 De la hipoteca.
- 2.12 Del contrato de arbitraje.
- 2.13 De los contratos innominados.

Unidad 3. MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LOS CONTRATOS

Objetivo: Valorar el impacto del uso de los medios alternos de solución de conflictos en la prevención y surgimiento de controversias, ante un posible incumplimiento o modificación de las obligaciones contraídas en los contratos.

Contenidos:

- 3.1 La mediación y conciliación, en los conflictos surgidos ante el incumplimiento e interpretación de los contratos.
- 3.2 La negociación como mecanismo alternativo de solución de conflictos, en el ámbito contractual.
- 3.3 El arbitraje como mecanismo de solución de conflictos, en el ámbito contractual.
- 3.4 De la transacción y su fuerza obligatoria, en el ámbito contractual.



VII. Acervo bibliográfico

Básico:

Álvarez, (2003) *La Mediación y el Acceso a la Justicia*. Argentina, Editorial Rubinzal-Culzoni.

Azar, (2003) *Mediación y conciliación en México: dos vías alternativas de solución de conflictos a considerar*. México, Editorial Porrúa.

Borda. (1990). *Tratado de Derecho Civil. Contratos I y II*. Argentina: Abeledo-Perrot.

Castañedo, (2001) *Mediación, una alternativa para la solución de conflictos*. México, Universidad de Sonora.

Código Civil del Estado de México (en línea), disponible en: <http://legislacion.edomex.gob.mx/codigos/vigentes>.

Decker, (1992) *El arte de la comunicación*. México, Grupo Editorial Iberoamericana.

Fierro., (2010) *Manejo de conflictos y mediación*. México, Editorial Oxford.

Fisas, V., (1987) *Introducción al estudio de la paz y los conflictos*. Edición Barcelona.

Gorjón, (2008) *Métodos Alternativos de Solución de Conflictos*. México, Editorial Oxford University.

Gutiérrez y González, (2005) *Derecho de las Obligaciones*”, Editorial Porrúa.

Pérez Fernández del Castillo, (2003) *Contratos Civiles*, Editorial Porrúa.

Treviño García, (2002) *Los Contratos Civiles y sus Generalidades*, McGraw-Hill.

Zamora y Valencia, (2009) *Contratos Civiles*, Editorial Porrúa.

Complementario:

Borda, Guillermo A. (1990). *Tratado de Derecho Civil. Contratos I y II*. Argentina: Abeledo-Perrot.

Barbero, Doménico. (1967). *Sistema de Derecho Privado. Tomo IV*. Argentina: Ediciones Jurídicas Europa-América.



Bonnecase, Julien. (1958). Elementos de Derecho Civil. Tomo II. México: José M. Cajica Jr.

Mazeud, Henri, León y Jean. (1965). Lecciones de Derecho Civil, Vol. I. Obligaciones.

El Contrato. Promesa Unilateral, Parte 3ª. Vol. III. Los Principales contratos (continuación), Argentina: Ediciones Jurídicas Europa-América.

Messineo, Francesco. (1971). Manual de Derecho Civil y Comercial. Tomos V y VI. Relaciones Obligatorias Singulares. Argentina: Ediciones Jurídicas Europa-América.

Pianiol, Marcel y Ripert, Georges. (1977). Tratado Práctico de Derecho Civil Francés, Tomo V, Donaciones y Testamentos. Tomo X, Contratos Civiles, Tomo XI. Contratos

Civiles, Tomo XII. Garantías Reales, Tomo XIII- Garantías Reales (2ª. Parte). Cuba:Cultura.

Trabucchi, Alberto. (1967). Instituciones de Derecho Civil. Tomo II Obligaciones y Contratos, sucesiones "mortis causa", Donaciones. España: Editorial Revista de Derecho Privado.



VIII. Mapa curricular

Mapa curricular de la Licenciatura en Medios Alternos de Solución de Conflictos 2015

| PERIODO 1 | PERIODO 2 | PERIODO 3 | PERIODO 4 | PERIODO 5 | PERIODO 6 | PERIODO 7 | PERIODO 8 | PERIODO 9 | PERIODO 10 |
|--|--|---|--|---|--|--|---|--|-------------------------------|
| Sociología I 4 0 4 5 | Sociología II 4 0 4 5 | Problemáticas Sociales Emergentes 2 0 4 5 | Metodología de las Ciencias Sociales I 4 0 4 5 | Metodología de las Ciencias Sociales II 4 0 4 5 | Estadística 4 0 4 5 | | Transformación del Ser Humano 2 0 4 5 | Investigación 0 0 0 0 | |
| Cultura de la Paz y No Violencia 3 1 4 7 | Derechos Humanos y Democracia 2 2 4 5 | Ética Aplicada a los Medios Alternos 3 1 4 7 | | | Mediación en el Ambiente Público 2 2 4 5 | Mediación en el Ambiente Privado 2 2 4 5 | Mediación en el Ambiente Judicial 2 2 4 5 | Integrativa de Mediación 1 3 4 5 | |
| Lógica 4 0 4 5 | Contenidos Filosóficos 3 1 4 7 | Teoría del Conflicto 4 0 4 5 | Conflicto 2 2 4 5 | Psicología del Conflicto 2 2 4 5 | | | Negociación y Arbitraje 2 2 4 5 | Integrativa de Negociación y Arbitraje 1 3 4 5 | |
| Comunicación 2 2 4 5 | Medios de Solución de Conflictos 2 2 4 5 | Fundamentos Jurídicos de los Medios de Solución de Conflictos 2 2 4 5 | Sistema Acusatorio y Oral 3 1 4 7 | Criminología 2 2 4 5 | Victimología 2 2 4 5 | Justicia Restaurativa 2 2 4 5 | Justicia Restaurativa para Adolescentes 2 2 4 5 | Integrativa de Justicia Restaurativa 1 3 4 5 | |
| Fundamentos de Derecho 2 2 4 5 | Teoría General del Proceso 2 2 4 5 | Derecho de las Personas y la Familia 2 2 4 5 | Derecho de las Obligaciones 3 1 4 7 | Derecho de los Contratos 3 1 4 7 | Derecho Mercantil 2 2 4 5 | Elaboración de Instrumentos 4 0 4 5 | Conciliación 2 2 4 5 | Integrativa de Conciliación 1 3 4 5 | |
| Fundamentos de la Psicología 4 0 4 5 | Procesos Psicológicos 2 2 4 5 | Procesos Psicosociales 2 2 4 5 | Dinámica y Manejo de Grupos 2 2 4 5 | Dinámica Familiar 2 2 4 5 | Contención Emocional 2 2 4 5 | Intervención en Crisis 2 2 4 5 | Manejo Emocional de las Pérdidas 2 2 4 5 | Autoconciencia del Facilitador 2 2 4 5 | |
| | | | Entrevista I 2 2 4 5 | Entrevista II 2 2 4 5 | | Psicología Social en las Comunidades 2 2 4 5 | | Optativa 4, Núcleo Integral 2 2 4 5 | |
| | Inglés 5 2 2 4 5 | Inglés 6 2 2 4 5 | Inglés 7 2 2 4 5 | Inglés 8 2 2 4 5 | Optativa 1, Núcleo Integral 2 2 4 5 | Optativa 2, Núcleo Integral 2 2 4 5 | Optativa 3, Núcleo Integral 2 2 4 5 | Optativa 5, Núcleo Integral 2 2 4 5 | |
| RT 18 RP 8 TH 24 CR 43 | RT 17 RP 11 TH 23 CR 45 | RT 17 RP 11 TH 23 CR 45 | RT 18 RP 10 TH 23 CR 45 | RT 17 RP 11 TH 23 CR 45 | RT 14 RP 10 TH 24 CR 38 | RT 14 RP 10 TH 24 CR 38 | RT 14 RP 14 TH 28 CR 42 | RT 10 RP 24 TH 34 CR 44 | RT - RP - TH - CR 35 |

| SIMBOLOGÍA | |
|------------|-----------------|
| HT | Horas Teóricas |
| HP | Horas Prácticas |
| TH | Total de Horas |
| CR | Créditos |

| PARAMETROS DEL PLAN DE ESTUDIOS | |
|--|------------------------|
| Núcleo Básico conar y acreditar 10 UA | 50 22 72 122 |
| Núcleo Sustantivo conar y acreditar 25 UA | 80 42 122 162 |
| Núcleo Integral conar y acreditar 13 UA + 1 Práctica Profesional | 30 34 54 104 |
| Núcleo Integral acreditar 5 UA | 10 10 20 30 |
| Total del Núcleo Básico 18 UA para cubrir 122 créditos | |
| Total del Núcleo Sustantivo 25 UA para cubrir 160 créditos | |
| Total del Núcleo Integral 18 UA + 1 Práctica Profesional para cubrir 134 créditos | |

| TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS | |
|----------------------------|-------------------------------|
| UA Obligatorias | 51 UA + 1 Actividad Académica |
| UA Optativas | 5 |
| UA a Acreditarse | 51 UA + 1 Actividad Académica |
| Créditos | 410 |

| 13 Líneas de selección | |
|------------------------|-------------------------------|
| ■ | Obligatorio Núcleo Básico |
| ■ | Obligatorio Núcleo Sustantivo |
| ■ | Obligatorio Núcleo Integral |
| ■ | Optativo Núcleo Integral |



| PERIODO 1 | PERIODO 2 | PERIODO 3 | PERIODO 4 | PERIODO 5 | PERIODO 6 | PERIODO 7 | PERIODO 8 | PERIODO 9 | PERIODO 10 |
|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------------------------------|-----------------------|--------------------|---------------------------------------|
| | | | | | | Resiliencia | Mediación Empresarial | Mediación Familiar | Mediación Comunitaria e Intercultural |
| | | | | | | 2 2 4 6 | 2 2 4 6 | 2 2 4 6 | 2 2 4 6 |
| | | | | | | Pedagogía del Der | Mediación Laboral | Mediación Escolar | Mediación Municipal |
| | | | | | | 2 2 4 6 | 2 2 4 6 | 2 2 4 6 | 2 2 4 6 |
| | | | | | | Estudios de Género y Equidad* | Mediación Mercantil | Mediación Civil | Mediación Policial |
| | | | | | | 2 2 4 6 | 2 2 4 6 | 2 2 4 6 | 2 2 4 6 |
| | | | | | | | | | Mediación Penitenciaria |
| | | | | | | | | | 2 2 4 6 |

*Unidad de Aprendizaje que deberá impartirse, cursarse y acreditarse en el idioma inglés.